



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## Secretaría de Movilidad ha recuperado más de \$17 mil millones en los últimos 10 meses a través de embargos

- *Durante este tiempo se han generado 35.875 títulos de depósito judicial por más de 17 mil millones de pesos.*
- *Con estas medidas, el Distrito busca mejorar el pago de multas cuyo valor asciende a más de 375 mil millones de pesos.*
- *El pago de las deudas puede hacerse a través de la página [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), en consulta de comparendos, con número de identificación y/o placa del vehículo.*
- *La solicitud de desembargo podrá hacerse de manera virtual a través del correo [desembargos@movilidadbogota.gov.co](mailto:desembargos@movilidadbogota.gov.co) y/o de manera presencial en la sede de Paloquemao.*

**Bogotá. Mayo 22 de 2018.** Los ciudadanos que tienen deudas asociadas al no pago de multas de tránsito en Bogotá están siendo informados, por parte de la Secretaría de Movilidad, sobre las medidas de embargo adoptadas por la Entidad, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y los artículos 98 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Según las estadísticas de la Secretaría, aproximadamente el 50 por ciento de los ciudadanos que reciben un comparendo por infringir las normas de tránsito NO efectúan el pago. De ahí que la SDM esté recurriendo a embargos para hacer efectivo el pago de los montos correspondientes a la multa, a los cuales se le suman los intereses y gastos administrativos asociados con la gestión del cobro.

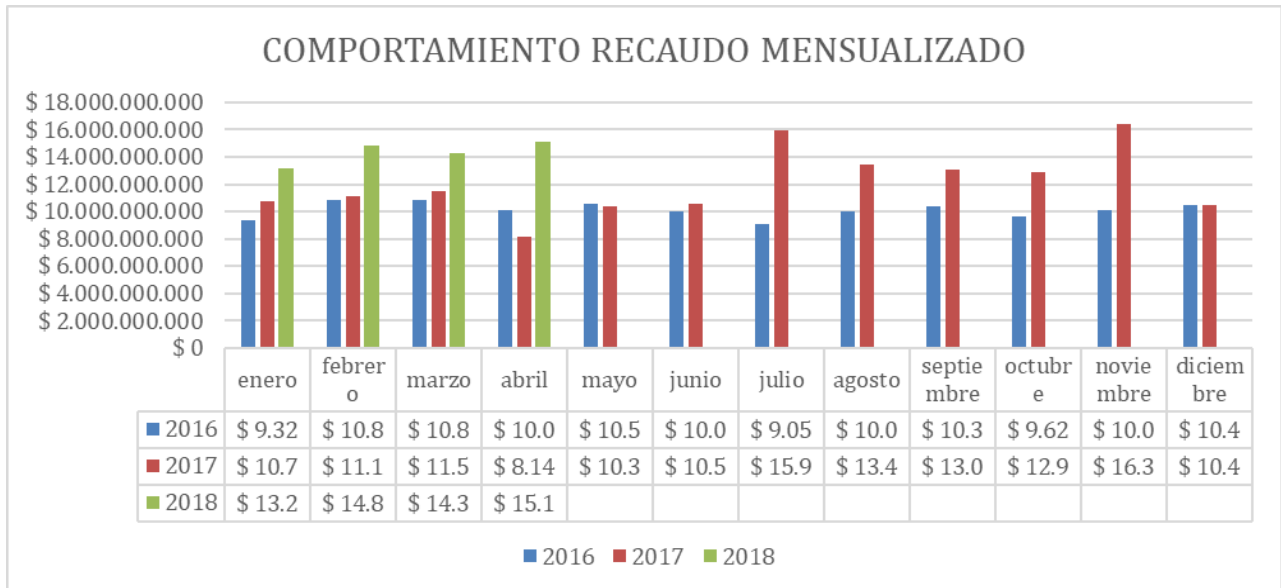
Según el Secretario de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo, “muchos bogotanos están acostumbrados a no pagar sus multas. Esto tiene serios impactos en la seguridad vial y la cultura ciudadana. Para que la autoridad sea efectiva, deben entender que las multas generan sanciones económicas y que es su obligación asumirlas. Seguiremos implementando medidas para mejorar el recaudo de los morosos”.

Como parte de esta gestión, en los últimos 10 meses se han ordenado 373.672 embargos de salarios, honorarios, compensaciones, productos financieros, vehículos automotores e inmuebles. Como efecto de las medidas de embargo se han generado 35.875 títulos de depósito judicial por valor de \$17.316.887.861.



Los embargos buscan que 706 mil 633 comparendos morosos que en valor suman 375 mil 773 millones 524 mil 523 pesos, sean pagados.

Como lo muestra la tabla a continuación, los embargos han representado mejoras sustanciales en las cifras de recuperación de cartera en 2016, 2017 y 2018 (con corte al mes de abril):



\*Datos de las filas horizontales en miles de millones de pesos  
Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

### ¿Qué hacer en caso de embargo?

Al recibir el mensaje sobre el embargo, las personas informadas:

1. Deben ingresar a la página [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) y digitar su documento para verificar el monto a pagar. Si lo desean, pueden hacer el pago electrónico por PSE o pueden descargar el volante de pago para cancelar en bancos.
2. Una vez el pago sea efectuado, y con el correspondiente comprobante de pago, los ciudadanos pueden solicitar el desembargo en la SDM de manera:
  - Virtual: Descargando el formato de solicitud de desembargo que se encuentra en la página. Deben diligenciarlo y enviarlo al correo [desembargos@movilidadbogota.gov.co](mailto:desembargos@movilidadbogota.gov.co), anexando el comprobante del pago realizado.
  - Presencial: Diligenciado el formato de desembargo y radicándolo en la SDM (sede Paloquemao) en horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m. y sábado de 8 a.m. a 12 p.m.

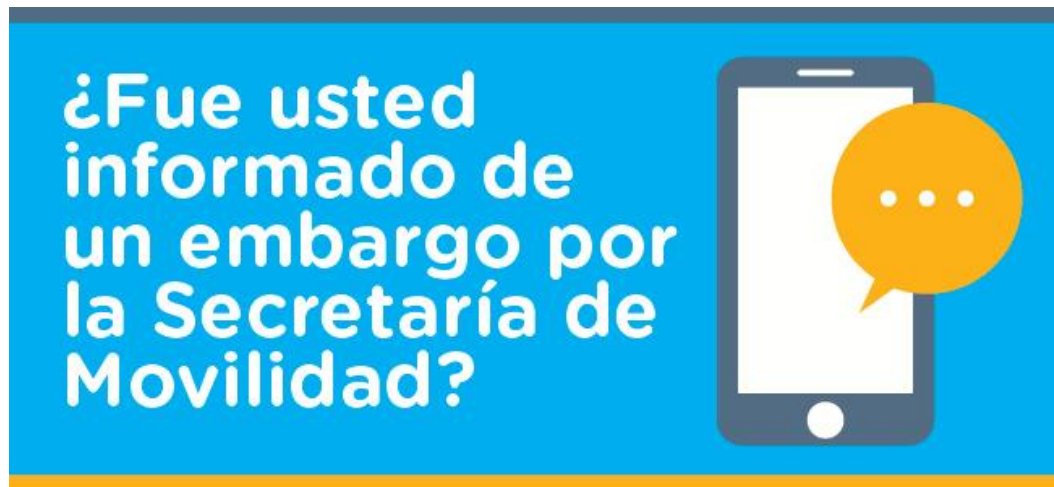


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

El ciudadano informado deberá tener en cuenta que, en el caso de un embargo generado por el no pago de los costos asociados a la inmovilización de un vehículo (Pacios y Grúas), esta deuda no aparece en la página web de la Secretaría. Para resolver esta situación deberá acercarse a la Entidad para iniciar el proceso de acuerdo de pago o desembargo.

A través de la página [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), los ciudadanos pueden consultar en detalle más información sobre los procesos de embargo por deudas de tránsito. Allí pueden obtener información precisa sobre en qué consiste el embargo por deudas, así como conocer los pasos a seguir en los casos más comunes de embargo.

Para toda la información, los interesados pueden ingresar al banner correspondiente, que se identifica así:



**Oficina Asesora de Comunicaciones  
Secretaría Distrital de Movilidad**

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS